

PROMÉXICO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INTRODUCCIÓN:

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado I Notas a los Estados Financieros publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2018, y en cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), a continuación se hace la clasificación de las notas de ProMéxico (el Fideicomiso), en función de los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo a formatos del MCG.

I. NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de efectivo y equivalentes se integra como sigue:

	3 de mayo 2019	2018
Bancos	\$ <u>3,946,364</u>	\$ <u>2,487,878</u>
Inversiones en Valores Temporales 1/	132,491,676	102,007,078
Total	\$ <u>136,438,040</u>	\$ <u>104,494,956</u>

1/Las inversiones se realizan en sociedades de inversión, cuyo régimen de inversión tiene como activos valores gubernamentales de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria \$94,715,309 corresponden a Recursos Propios.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo de deudores diversos por cobrar a corto plazo se integra como sigue:

	3 de mayo 2019	2018
Anticipo para gastos a comprobar	\$ 0	\$ 500,251
Adeudos por gastos de tarjeta corporativa	0	10,388
Adeudo de proveedores	44,182	44,182
Cuentas por cobrar oficinas en el exterior	4,000,975	2,929,753
Gastos por Reintegrar	11,082	0
Total	\$ 4,056,239	\$ 3,484,574

El saldo de Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo se integra como sigue:

	3 de mayo 2019	2018
Impuesto al Valor Agregado	\$ ---	\$ 932,939
Total	\$ ---	\$ 932,939

3. BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

No hay información que revelar.

4. INVERSIONES FINANCIERAS

No hay información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2019

5. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

El saldo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se integra como sigue:

Inmuebles	Tasa	3 de mayo 2019	2018
Terrenos 1/	0 %	\$ 92,873,910	\$ 92,873,910
Edificios no habitacionales 1/	5 %	166,272,475	166,272,475
Total de Terrenos y Edificios		259,146,385	259,146,385
Depreciación acumulada de inmuebles		(85,865,032)	(83,093,825)
Terrenos y Edificios - Neto		\$ 173,281,353	\$ 176,052,560

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación ascendió a la cantidad de \$2,771,208 al 3 de mayo de 2019 y \$8,313,624 en 2018.

Bienes Muebles	Tasa	3 de mayo 2019	2018
Mobiliario y equipo de administración 1/	10 y 30 %	\$ 29,959,528	\$ 29,970,233
Equipo de transporte 1/	25 %	2,276,858	2,276,858
Maquinaria, otros equipos y herramientas 1/	30 %	3,540,307	3,540,307
Total de Bienes Muebles		35,776,693	35,787,398
Depreciación acumulada de muebles		(34,877,316)	(34,538,435)
Bienes Muebles - Neto		\$ 899,377	\$ 1,248,963

1/ A la fecha de emisión de los Estados Financieros, existe un "Contrato de Uso de Instalaciones" a título gratuito celebrado con fecha 26 de junio de 2019 entre ProMéxico y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR).

El uso de instalaciones comprende Inmuebles y Mobiliario.

El cargo a resultados en el ejercicio por concepto de depreciación ascendió a la cantidad de \$349,462 al 3 de mayo de 2019 y \$2,804,409 en 2018.

9. OTROS PASIVOS DIFERIDOS

	3 de mayo 2019	2018
Compromisos por Contratos para Inversión 1/	\$ 303,067,615	\$ ---
Juicios Legales 2/	111,539,477	---
Indemnizaciones pendientes 3/	105,692,536	---
Techo Único 2016-2018 4/	65,471,473	---
Menajes de Casa personal de las OREX 5/	19,847,286	---
Honorarios Abogados BANCOMEXT 6/	1,490,000	---
Total	\$ 607,108,387	\$ ---

1/ Corresponde a Incentivos a la Inversión Extranjera por pagar a empresas con proyectos de inversión. Atendiendo a lo señalado en el Plan Estratégico de desincorporación por extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico y conforme a los acuerdos tomados por el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, de la Primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el pasado 31 de enero 2020, los pagos serán realizados previa la formalización de los documentos legales correspondientes.

2/ Corresponde a 37 juicios o procedimientos laborales pendientes de solución al 3 de mayo de 2019, situación que se previó aumentaría con el inicio del proceso de Desincorporación mediante extinción de ProMéxico. A la fecha de este informe han incrementado el número de juicios.

3/ Corresponde a Indemnizaciones pendientes de cobro al 3 de mayo de 2019 de extrabajadores de ProMéxico, con motivo de la emisión del decreto de extinción por Desincorporación del Fideicomiso Público denominado ProMéxico.

4/ Se refiere al adeudo por concepto del monto de colaboración por los espacios ocupados por las oficinas de las OREX dentro de los Inmuebles de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SER) ubicados en las representaciones de México en el exterior en los años de 2016, 2017 y 2018, reclamado por la SRE mediante oficio POP/0781/19 de fecha 29 de julio de 2019,

5/ Se refiere a pagos devengados no pagados al Autotransportes Internacionales, S de R.L. de C.V. por concepto de menajes de casa de repatriación del personal de los contratos PM/C/026/17 y PM/C/03/2019

6/ Corresponde a la solicitud de Bancomext por concepto de reembolso de honorarios a Abogados Externos que Bancomext ha erogado por la defensa de los juicios laborales interpuestos por extrabajadores de ProMéxico.

10. INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO

	3 de mayo 2019	2018
Anticipo de clientes	\$ 145,845	\$ 45,021
Total	\$ 145,845	\$ 45,021

11. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Las relaciones laborales de los servidores públicos de ProMéxico se rigen por el Apartado “A” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05- “Obligaciones Laborales” vigente, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado “A” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en la NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación se hace, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Al cierre de la operación y desincorporación por extinción de ProMéxico no existen obligaciones laborales por este concepto.

Los pasivos laborales del Fideicomiso de acuerdo con el reporte de la valuación actuarial del plan de financiamiento de los beneficios post-empleo emitido por Vitalis Expertos en Pensiones S.A. de C.V. se integran como sigue:

Año que terminó al 31 de diciembre de			
2018		2017	
Prima de Antigüedad	Beneficios por separación	Prima de antigüedad	Beneficios por separación
\$ 513,147	\$ 8,654,617	\$ 871,380	\$ 18,268,583

En lo que respecta a los pagos realizados por terminación de la relación laboral de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo, éstos se aplican a resultados en el ejercicio en que ocurren.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

12. INGRESOS DE LA GESTIÓN

El saldo de ingresos por ventas de bienes y servicios se integra como sigue:

	3 de mayo 2019	2018
Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos	\$ ---	\$ 36,049,106
Total	\$ ---	\$ 36,049,106

13. PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

ProMéxico en el periodo del 01 de enero al 3 de mayo de 2019 no desarrolló su actividad económica, por lo que no generó ingresos por este concepto.

El saldo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas se integra como sigue:

Transferencias internas y asignaciones al

Sector Público

	3 de mayo 2019	2018
Transferencias y Asignaciones ¹	\$ 200,706,251	\$ 818,802,094
Subsidios y subvenciones	---	429,954,957
Ayudas sociales	1,918,233	35,962,136
Total	\$ 202,624,484	\$ 1,284,719,187

¹ Corresponde a las ministraciones recibidas del Gobierno Federal para los capítulos 1000, 2000 y 3000.

14. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

El saldo de ingresos financieros se integra como sigue:

	3 de mayo 2019	2018
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	\$ 3,325,604	\$ 7,625,090
Otros ingresos financieros	1,925,181	3,503,722
Total	\$ 5,250,785	\$ 11,128,812

El saldo de otros ingresos y beneficios varios se compone:

	3 de mayo 2019	2018
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo o equivalentes	\$ 122,061	\$ (349,550)
Otros ingresos y beneficios varios	1,803,120	3,853,272
Total	\$ 1,925,181	\$ 3,503,722

15. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos de funcionamiento por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales por clase, se integran como sigue:

Servicios Personales:

	3 de mayo 2019	2018
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 179,613	\$ 4,311,019
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	58,228,047	359,411,214
Remuneraciones adicionales y especiales	---	5,443,454
Seguridad social	106,701	3,137,674
Otras prestaciones sociales y económicas	21,719,041	33,039,554
Total	\$ 80,233,402	\$ 405,342,915

CUENTA PÚBLICA 2019

	3 de mayo 2019	2018
Materiales y suministros:		
Materiales de administración, emisión de doctos. y art. oficiales	\$ 106	\$ 8,164,324
Alimentos y utensilios	29,086	742,113
Materiales y artículos de construcción y de reparación	---	63,229
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	---	2,432
Combustibles, lubricantes y aditivos	50,379	427,462
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	---	55,218
Herramientas, refacciones y accesorios menores	2,526	54,305
Total	\$ 82,097	\$ 9,509,083
	3 de mayo 2019	2018
Servicios generales:		
Servicios básicos	\$ 1,369,219	\$ 8,312,261
Servicios de arrendamiento	3,816,564	23,700,872
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	12,067,102	89,907,892
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,535,609	9,604,582
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	909,456	5,285,588
Servicios de comunicación social y publicidad	45,000	23,281,366
Servicio de traslado y viáticos	1,732,848	17,348,903
Servicios oficiales	751,360	104,528,021
Otros servicios generales	49,721,901	140,892,431
Total	\$ 71,949,059	\$ 422,861,916

CUENTA PÚBLICA 2019

El saldo de otros gastos y pérdidas extraordinarias se integra como sigue:

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones:	3 de mayo 2019	2018
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 2,771,208	\$ 8,313,624
Depreciación de bienes muebles	349,462	2,804,409
Total	\$ 3,120,670	\$ 11,118,033

Otros gastos:	3 de mayo 2019	2018
Diferencias por tipo de cambio negativos en efectivo y equivalentes	\$ 1,157,664	\$ 2,481,974
Otros gastos varios	4,020,577	42,001,201
Total	\$ 5,178,241	\$ 44,483,175

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de la hacienda pública / patrimonio se integra como sigue

- Una aportación inicial por la cantidad de \$792,800,000 correspondiente a la transmisión del fideicomitente con cargo al presupuesto asignado a la Secretaría de Economía.
- Con los rendimientos de los recursos líquidos que invierta en términos de las disposiciones aplicables.
- Con los donativos en dinero o en especie que hicieren a su favor personas físicas o morales, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, a título gratuito, sin que por ello puedan ser considerados como fideicomitentes o fideicomisarios, o adquieran algún derecho frente al patrimonio del Fideicomiso.
- Por las transferencias del Gobierno Federal autorizadas en el presupuesto anual de flujo de efectivo y recibidas para adquisición de bienes muebles e inmuebles y obra pública, que de acuerdo con la NIFGG 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades" deben ser capitalizadas incrementando el Patrimonio.

CUENTA PÚBLICA 2019

a. La hacienda pública/patrimonio contribuido, se integra como sigue:

	3 de mayo 2019	2018
Saldo inicial	\$ 1,050,751,898	\$ 1,048,878,239
Donaciones de capital	---	2,089,604
Patrimonio contribuido	\$ 1,050,751,898	\$ 1,050,967,843

b. La hacienda pública / patrimonio generado, se integra como sigue:

	3 de mayo 2019	2018
Saldo inicial	\$ (786,784,138)	\$ (759,428,409)
Resultado del ejercicio	45,395,725	(27,355,729)
Patrimonio generado	\$ (741,388,413)	\$ (786,784,138)

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

16. EFECTIVO Y EQUIVALENTES:

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la Cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	3 de mayo de 2019	2018
Bancos - Tesorería	\$ 3,946,364	\$ 2,487,878
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	132,491,676	102,007,078
Total de Efectivo y Equivalentes	\$ 136,438,040	\$ 104,494,956

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conforme al acta de entrega-recepción del 01 de julio de 2019 y la documentación disponible en la misma, que no fue entregada en su totalidad al INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO (INDEP) encargado de realizar la desincorporación. En consecuencia, no fue posible proporcionar la información y documentación suficiente que soporte las operaciones y registros relacionada con los recursos asignados y los ejercidos sobre el Presupuesto de Egresos para el periodo del 01 de enero al 3 de mayo de 2019. En consecuencia, no se proporciona la conciliación contable – presupuestaria

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

17. CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el estado de situación financiera del Fideicomiso, su incorporación en libros es con fines de recordatorio contable, de control y de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos o responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el Fideicomiso se muestran a continuación.

	3 de mayo de 2019		2018	
<u>Cuentas de Juicios:</u>				
Demandas Judiciales	\$	—	\$	13,066,512
Resoluciones de Demandas Judiciales	\$	—	\$	13,066,512
<u>Cuentas de Ingresos:</u>				
Ley de Ingresos Estimada	\$	—	\$	1,085,691,700
Ley de Ingresos Recaudada	\$	—	\$	1,339,149,604
<u>Cuentas de Egresos:</u>				
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$	—	\$	1,082,691,700
Presupuesto de Egresos por Ejercer		—		0
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		—		1,325,349,814

CUENTA PÚBLICA 2019

Presupuesto de Egresos Comprometido	—	0
Presupuesto de Egresos Devengado	—	1,325,349,814
Presupuesto de Egresos Ejercido	—	0
Presupuesto de Egresos Pagado	\$ —	\$ 1,325,349,814

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

18. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de ProMéxico proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

19. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

En el cuarto trimestre de 2018 la actividad económica en México exhibió una desaceleración importante respecto del tercero. En particular, las exportaciones manufactureras mostraron cierto estancamiento, en tanto que se acentuó la trayectoria negativa que la inversión fija bruta ha venido presentando desde inicios de 2018, al tiempo que se apreció cierta pérdida de dinamismo del consumo privado. La desaceleración de la actividad económica podría prolongarse durante los primeros meses de 2019 como resultado tanto de factores externos como internos. Entre estos últimos se encuentran los posibles efectos sobre la actividad económica de eventos transitorios tales como el desabasto de gasolina en algunos estados del país, las interrupciones a las vías férreas en Michoacán y los conflictos laborales en Matamoros, Tamaulipas.

Cabe señalar que existe un alto grado de incertidumbre alrededor de estas perspectivas, toda vez que se considera que la economía mexicana continuará enfrentando un entorno complejo a lo largo del horizonte de pronóstico. En particular, si bien el acuerdo en principio alcanzado con Estados Unidos y Canadá en torno a la relación comercial en la región ha reducido en gran medida uno de los factores de riesgo para la economía mexicana, existen obstáculos para su ratificación, en un entorno en el que persiste la posibilidad de que se presente un escalamiento en las tensiones comerciales a nivel mundial y, si bien en menor medida, también podría seguir presente el riesgo de que se observen condiciones financieras globales más astringentes.

20. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

ProMéxico fue un Fideicomiso Público creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2007, considerado Entidad Paraestatal en términos del mismo decreto de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 3 fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 y 40 de la Ley de Entidades Paraestatales y 9 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sectorizado a la Secretaría de Economía.

El contrato de Fideicomiso se firmó el 9 de julio de 2007, registrado en la Unidad de Asuntos Jurídicos el 17 de julio de 2007, actuando como fideicomitente del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y como fiduciario el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito.

En sesión celebrada el 27 de marzo de 2019 la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación, emitió el acuerdo favorable respecto de la propuesta de desincorporación por extinción del Fideicomiso Público ProMéxico.

Con fecha 3 de mayo de 2019, se publica en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico y el 28 de junio de 2019 en el D.O.F. se publica el ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para el proceso de desincorporación por extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico.

Derivado de lo anterior, se decretó la consecuente desaparición de sus órganos de dirección, unidades administrativas y demás instancias de funcionamiento, por lo que resulta indispensable la intervención de un encargado del proceso de desincorporación por extinción, por lo que de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público confiere al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (actualmente INDEP), la atribución de extinguir este Fideicomiso.

21. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

OBJETO SOCIAL

ProMéxico fue un Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal que tiene la responsabilidad de aplicar la Ley de Entidades Paraestatales y de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de promover la atracción de inversión extranjera directa y las exportaciones de productos y servicios, así como la internacionalización de las empresas mexicanas para contribuir al desarrollo económico social del país, y al fortalecimiento de la imagen de México como socio estratégico para hacer negocios.

PRINCIPAL ACTIVIDAD

Hasta el 3 de mayo de 2019, sus principales atribuciones, atendiendo el objeto principal de prestar un servicio público, se encontraban:

- Coadyuvar en la conducción, coordinación y ejecución de las acciones que en materia de promoción al comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Promover y apoyar la actividad exportadora y la internacionalización de las empresas mexicanas, a través de medidas que reordenen, refuercen, mejoren e innoven los mecanismos de fomento a la oferta exportable competitiva, principalmente de las pequeñas y medianas empresas.
- Difundir y brindar asesoría, especialmente a las pequeñas y medianas empresas, respecto de los beneficios contenidos en los tratados internacionales o negociaciones en materia comercial, promoviendo la colocación de sus productos y servicios en el mercado internacional, de manera directa o indirecta.
- Brindar asesoría y asistencia técnica a las empresas mexicanas en materia de exportaciones.
- Organizar y apoyar la participación de empresas y productores en misiones, ferias y exposiciones comerciales que se realicen en el extranjero, para difundir los productos nacionales y promover el establecimiento de centros de distribución de dichos productos en otras naciones.
- Promover las actividades tendientes a la atracción de inversión extranjera directa que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como apoyar a las Entidades Federativas en la ubicación de inversión extranjera directa en el territorio nacional.
- Los ingresos necesarios para la operación y realización de las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual que le es autorizado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo 10 Economía.
- A partir de 2009, el Fideicomiso inició el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera aprobados. En lo sucesivo, este programa se denomina como Fondo ProMéxico. Por el ejercicio que terminó al 31 de diciembre de 2018, se otorgaron apoyos del programa antes descrito por \$429,954,957.
- A partir de marzo 2010, el Fideicomiso inició el otorgamiento de apoyos a través del programa Fondo Proaudiovisual, el cual tiene como objetivo general promover la inversión en la Industria Cinematográfica y Audiovisual por medio de apoyos a proyectos nacionales y extranjeros de producción Cinematográfica y Audiovisual, que impulsen su internacionalización y que fomenten la exportación de los servicios de la industria y el desarrollo económico nacional. Al 28 de febrero de 2019, la disponibilidad del programa antes descrito fue transferida a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Lo anterior, en cumplimiento al artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, en el cual determina que la TESOFE concentrará los recursos públicos disponibles no comprometidos al 31 de diciembre de 2018 de los fideicomisos públicos sin estructura orgánica, mandatos y análogos.

EJERCICIO FISCAL.

El 15 de enero de 2019 mediante oficio número 700.2019.00087 la Secretaría de Economía informó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2019, el cual entró en vigor el 1 de enero de 2019 y tiene por finalidad que el ejercicio del gasto público estatal se sujete a los criterios de objetividad, equidad, austeridad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, con base en las disposiciones aplicables.

RÉGIMEN JURÍDICO

ProMéxico se rige por las siguientes leyes y demás disposiciones:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
- Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
- Decreto de constitución del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico.
- Decreto que reforma, deroga y adiciona el diverso por el que se ordena la constitución del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico.
- DECRETO por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico (DECRETO).
- ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para el proceso de desincorporación por extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico (LINEAMIENTOS).
- Estatuto orgánico del fideicomiso público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico (marzo 2011).
- Ley de Comercio Exterior.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Normas que regulan los viáticos y pasajes para las comisiones en el desempeño de funciones en la Administración Pública Federal.
- Reformas al Estatuto Orgánico de ProMéxico del 6 de junio de 2014.
- Reformas al Estatuto Orgánico de ProMéxico del 18 de mayo de 2016.
- Reformas al Estatuto Orgánico de ProMéxico del 11 de julio de 2018.

REGLAMENTOS:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Comercio Exterior.
- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE

Para efectos fiscales ProMéxico no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta con base en lo dispuesto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Título III, fracción XXIII, artículo 79. “La Federación, las entidades federativas, los municipios y las instituciones que por Ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación.”

Las obligaciones fiscales del Fideicomiso están referidas principalmente por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Retenciones de Impuesto Sobre la Renta e IVA, y Aportaciones de Seguridad Social.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA:

De acuerdo al Estatuto Orgánico de ProMéxico y al Acuerdo por el que se modifica el Estatuto Orgánico de ProMéxico publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo de 2016 y el 11 de julio de 2018, respectivamente. ProMéxico estuvo conformado por las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Dirección General;
- II. Unidad de Promoción de Negocios Globales;
- III. Unidad de Desarrollo Sectorial;
- IV. Unidad de Inteligencia de Negocios;
- V. Unidad de Administración y Finanzas;
- VI. Coordinación General de Asuntos Jurídicos, y
- VII. Órgano Interno de Control.

La Entidad contaba además con la Coordinación de Comunicación Institucional, que estará adscrita a la Dirección General.

Derivado de la publicación con fecha 3 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación del Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico, se decretó la consecuente desaparición de sus órganos de dirección, unidades administrativas y demás instancias de funcionamiento, por lo que resulta

indispensable la intervención de un encargado del proceso de desincorporación por extinción, por lo que de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público confiere al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (actualmente INDEP), la atribución de extinguir este Fideicomiso.

22. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS DE LOS CUALES ES FIDEICOMITENTE O FIDEICOMISARIO

No hay información que revelar

23. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros al 03 de mayo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, que se acompañan, cumplen cabalmente las disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y oficinas de autorización sobre ciertas transacciones específicas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Entidad.

La Entidad para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera aplicó la siguiente normatividad:

- Normas emitidas por el CONAC.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal.
- Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las bases para el reconocimiento contable utilizadas para la elaboración de los estados financieros son:

- Costo de adquisición.
- Costo histórico (adquisiciones).
- Valor presente.
- Valor de recuperación.
- Valor razonable (donaciones).

A continuación, se presentan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) aplicados por la Entidad:

- Sustancia económica.
- Entes públicos.
- Existencia permanente.
- Revelación suficiente.
- Importancia relativa.
- Registro e integración presupuestaria.
- Consolidación de la información financiera.
- Devengo contable.
- Valuación.
- Dualidad económica.
- Consistencia.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen el valor en libros de las propiedades, planta y equipo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar y los pasivos por beneficios a los empleados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Las estimaciones y juicios utilizados para elaboración de los Estados Financieros son evaluados continuamente y se basan en la experiencia histórica y en otros factores, incluyendo proyecciones de eventos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias actuales.

ProMéxico realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer ciertos rubros de los estados financieros. Las estimaciones contables reconocidas pueden diferir de los resultados o eventos finales.

El sistema para las entidades paraestatales federales es de tipo transaccional y está diseñado para operar de conformidad con las características técnicas definidas en los artículos 19, 38, 40, 41 y 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) aprobado por el CONAC, además, por su directa relación con la tecnología de la información se mencionan las siguientes premisas:

- Integrar en forma automática la operación contable relacionada con los presupuestos públicos.

- Registrar en forma automática y por única vez las transacciones contables y presupuestarias en los momentos contables correspondientes, a partir de los procesos administrativo/financieros que las motiven.
- Ser diseñado de tal forma que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.
- Generar en tiempo real los estados financieros contables, presupuestarios, económicos y los programáticos que defina el CONAC.

Dichas características determinan que el SCG para el Sector Paraestatal Federal está diseñado siguiendo criterios y métodos propios de los sistemas integrados de información financiera, en tanto que su operación está soportada por una herramienta tecnológica con la capacidad para cubrir con eficiencia los requerimientos establecidos por la LGCG.

Considerando lo anterior, ProMéxico tiene como objetivo establecer las bases técnicas y operativas en materia contable aplicables al Sector Paraestatal Federal, que permitan la adecuada armonización contable, a fin de proporcionar los elementos necesarios para registrar correctamente las operaciones y transacciones que se llevan a cabo.

Hasta el 31 de diciembre de 2018, el cierre contable presupuestario fue elaborado con base en la Norma de Información Financiera General Gubernamental "NIFGG SP 01 control presupuestario de los ingresos y de los gastos" vigente a partir del 1 de enero de 2019, la cual menciona que: "Las operaciones relacionadas con los ingresos que al 31 de diciembre no se hayan cobrado, deberán permanecer registradas en las cuentas 1.1.2.4 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo y 2.1.5.9. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo, para en el siguiente ejercicio afectar los resultados procedentes y cancelar el pasivo diferido que corresponda con su incidencia presupuestaria" y "Las operaciones relacionadas con los egresos que al final del ejercicio representen un pasivo circulante, deberán cancelar todos los registros contables y presupuestarios derivados de las operaciones que se clasifiquen como pasivo circulante y registrar la(s) operación (es) únicamente en cuentas contables de activo y de pasivo para su aplicación con el presupuesto del año en que se pague.

24. UNIDAD MONETARIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

25. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se resumen las políticas contables más significativas utilizadas para la elaboración de los estados financieros, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) requiere realizar ciertas estimaciones contables críticas para preparar los estados financieros. Asimismo, requiere que la administración ejerza su juicio para definir las políticas contables de ProMéxico. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o en los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

26. EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

De conformidad con la NIFGGSP-004 Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal, “Reexpresión” la entidad no reconoció los efectos de la inflación en la información financiera correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018.

Lo anterior debido a que la NIFGG-SP-004 Norma de Información Financiera General Gubernamental para el Sector Paraestatal, “Reexpresión” establece que ante el cambio de un entorno económico inflacionario a uno no inflacionario, no deben reconocerse los efectos de la inflación del periodo; es decir, un entorno económico no inflacionario se da cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual de 8%).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	3 de mayo 2019	31 de diciembre de	
		2018	2017
	(%)	(%)	(%)
Del año		4.83	6.77
Del periodo 01 de enero al 03 de mayo	0.50		
Acumulada en los últimos tres años		14.96	12.26

(a) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con liquidez diaria, y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

(b) Derechos a recibir efectivo o equivalentes

La entidad establece la política contable para el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes “Solo se acreditará el IVA que le trasladan (IVA repercutido) siempre y cuando este estrechamente relacionado o identificado con actos gravados”.

Es importante mencionar que el IVA que no está estrechamente relacionado o identificado con actos gravados se considera directamente al gasto.

El IVA a favor acumulado estrechamente relacionado o identificado con actos gravados de 2012 a 2016 por \$13,066,512, derivado de las resoluciones negativas por parte del Servicio de Administración Tributario respecto a las solicitudes de devolución del impuesto, se promovieron juicios de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, reconociéndose los litigios en cuentas de orden y teniendo un efecto en resultados.

(c) Bienes muebles e inmuebles

Los inmuebles mobiliario y equipo se registran a su valor de adquisición. La depreciación se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en la vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes porcentajes:

Tasa de depreciación anual	
Inmuebles	5%
Edificios y construcciones	30%
Plantas y subestaciones	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

A efecto de obtener el valor comercial actualizado de los bienes inmuebles ubicados en Camino a Santa Teresa No. 287, No. 1580 y No. 1679 el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) emitió “Dictamen Valuatorio” con número genérico G-18501-ZNC de fecha 25 de junio de 2018, G-18567-ZNC de fecha 09 de julio de 2018 y RG-18431-ZNC de fecha 24 de octubre de 2018, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2019

	Camino a Santa Teresa No. 287	Camino a Santa Teresa No. 1580	Camino a Santa Teresa No. 1679
Terreno	\$ 15,498,080	\$ 133,812,383	\$ 53,975,171
Construcción e Instalación	9,035,830	3,491,723	601,148,608
Total	\$ 24,533,910	\$ 137,304,106	\$ 655,123,779

(d) Cuentas por pagar

Esta cuenta incluye obligaciones con proveedores por compra de bienes o prestación de servicios adquiridos en el curso normal de las actividades de ProMéxico además de impuestos y contribuciones retenidos a terceros. Cuando se espera pagarlas en un periodo de un año o menos desde la fecha de cierre, se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

(e) Beneficios a los empleados

Las relaciones laborales de los servidores públicos de ProMéxico se rigen por el Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria.

De acuerdo con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05- "Obligaciones Laborales" vigente, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en los estados financieros de las reglas del reconocimiento y revelación se hace siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

Al cierre de la operación y desincorporación por extinción de ProMéxico no existen obligaciones laborales por este concepto.

(f) Hacienda pública/Patrimonio

Las aportaciones, las donaciones de capital, las utilidades acumuladas (pérdidas), el exceso (insuficiencia) en la actualización de la hacienda pública/ patrimonio y revaluación originado por su reconocimiento inicial se expresan a su costo histórico.

(g) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por servicios tales como agendas de negocios, alianzas estratégicas, asesoría especializada, desarrollo de un proyecto en Comercio Exterior, ferias tipo A, inteligencia técnica para exportadores, oferta exportable en stand institucional, pop up store/showroom, presentación de productos, programa de capacitación en Comercio Internacional, publicidad en medios, entre otros, se reconocen cuando se cobran y/o se tiene el derecho jurídico de cobro.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", se presentan después del déficit del periodo.

Los ingresos se reconocen en resultados cuando se cobran y no cuando se devengan.

(h) Resultado integral

El resultado integral está compuesto por la utilidad neta y por aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas, reflejándose en el patrimonio y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes del resultado integral de 2019 y 2018 se expresan en pesos históricos.

(i) Subsidios y transferencias del Gobierno Federal

De conformidad a la NIFGGSP-02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, se reconocen en la cuenta de Participaciones, aportaciones y transferencias del Gobierno Federal en el año en curso las transferencias recibidas para inversión física y en resultados los apoyos para gastos de servicios generales en el estado de actividades.

(j) Operaciones en monedas extranjeras

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen a los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción y los saldos monetarios expresados en moneda extranjera se revalúan al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio se reconocen en el estado de actividades.

(k) Cambios en políticas contables

Nuevas normas y modificaciones a normas adoptadas por ProMéxico.

Normas emitidas por el CONAC:

- Modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Clasificador por Tipo de Gasto.
- Modificaciones Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas.
- Modificaciones al capítulo III Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo IV Instructivo de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo V Modelos de Asientos para el Registro Contable del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al capítulo VI Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Modificaciones al Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, de los estados financieros e informes contables, presupuestarios, programáticos y de los indicadores de postura fiscal.
- Modificaciones al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.
- Modificaciones al Anexo 1 Matrices de conversión.

Actualmente el Comité Técnico del Fideicomiso en conjunto con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Relaciones Exteriores, elaboran los Lineamientos para llevar a cabo el proceso de desincorporación por extinción de ProMéxico a que se refiere el artículo 9 del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

27. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.

Las operaciones en moneda extranjera se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se llevó a cabo la transacción o el tipo de cambio vigente a la fecha de valuación cuando las partidas son revaluadas. Las utilidades y pérdidas por fluctuaciones en los tipos de cambio que resultan ya sea por la liquidación de tales operaciones o por la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a los tipos de cambio de cierre del ejercicio, se reconocen en el estado de actividades.

La Entidad identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros.

(a) Riesgo cambiario

La Entidad tiene operaciones internacionales y está expuesta al riesgo cambiario derivado de las exposiciones a diversas monedas, principalmente con respecto al dólar estadounidense. El riesgo cambiario surge de operaciones comerciales futuras, de activos y pasivos reconocidos en monedas extranjeras.

El riesgo cambiario resulta de operaciones comerciales futuras o de activos o pasivos reconocidos que están denominadas en una moneda que no es la moneda funcional.

(b) Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se deriva del efectivo y las inversiones en valores y los depósitos en bancos e instituciones financieras, saldos pendientes de cobro, así como, transacciones futuras comprometidas.

(c) Riesgo de liquidez

La Dirección Ejecutiva de Finanzas monitorea continuamente las proyecciones de flujo de efectivo y los requerimientos de liquidez asegurándose de mantener suficiente efectivo e inversión con realización inmediata para cumplir con las necesidades operativas.

28. REPORTE ANALÍTICO DE ACTIVO.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos estimadas por la Entidad, aplicando a los valores actualizados, las siguientes tasas anuales:

Inmuebles	5%
Edificios y Construcciones	30%
Plantas y subestaciones	30%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

29. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.

No hay información que revelar

30. REPORTE DE RECAUDACIÓN

Los ingresos necesarios para la operación y realización de las actividades antes descritas, provienen de transferencias y subsidios que le otorga el Gobierno Federal y se encuentran contemplados en el Presupuesto de Flujo de Efectivo Anual que le es autorizado dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación al ramo 10 Economía, así mismo se perciben ingresos propios por concepto de Rendimientos Financieros.

31. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 03 de mayo del 2019 el estado analítico de pasivos es el siguiente:

PROMÉXICO Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 03 de mayo de 2019 (Cifras en pesos)					
Concepto	Moneda de Contratación	Saldos al inicio del Periodo	Movimientos del periodo Conciliación	Depuración o Conciliación	Saldo Final del Periodo
2 PASIVO					
2.1 PASIVO CIRCULANTE		34,902,946	577,301,344		612,204,290
2.1.1 Cuentas por Pagar a Corto Plazo		21,985,266	(17,035,208)		4,950,058
2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	Pesos		878		878
2.1.1.2 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Pesos	35,000	-35,000		0
2.1.1.7 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	Pesos	13,380,829	-8,826,778		4,554,051
2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto P	Pesos	8,569,437	-8,174,308		395,129
2.1.5 Pasivos Diferidos a Corto Plazo		12,917,680	594,336,552		607,254,232
2.1.5.1 Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	Pesos	45,021	100,824		145,845
2.1.5.9 Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	Pesos	12,872,659	594,235,728		607,108,387
TOTAL PASIVOS		34,902,946	577,301,344		612,204,290

32. CALIFICACIONES OTORGADAS

No hay información que revelar

33. PROCESOS DE MEJORA.

Como entidad de la Administración Pública Federal, ProMéxico tiene de obligada observancia el ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 3 de noviembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Dicho documento normativo sienta las bases para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional, del cual una parte importante es la administración de riesgos.

Una adecuada administración de riesgos es una estrategia que permite asegurar, de manera razonable, el cumplimiento de los objetivos, misión y visión institucionales. Asimismo, el control interno tiene como uno de sus propósitos, el proteger los recursos de la Entidad.

El objetivo consiste en orientar en la toma de decisiones respecto al tratamiento de los riesgos detectados por la Institución, así como fortalecer las actividades del proceso y seguimiento de administración de riesgos, coadyuvando al cumplimiento de las metas, objetivos y visión de la Entidad.

Con fecha 3 de mayo de 2019, se publica en el Diario Oficial de la Federación (D.O.F.) el Decreto por el que se autoriza la desincorporación mediante extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico y el 28 de junio de 2019 en el D.O.F. se publica el ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para el proceso de desincorporación por extinción del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico.

34. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No hay información que revelar

35. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Derivado del Decreto de extinción de ProMéxico, el INDEP (antes SAE), tendrá carácter de Delegado Fiduciario Especial y fungirá como encargado del proceso de desincorporación del Fideicomiso y toma el control de ProMéxico para disponer de todo tipo de bienes, derechos, activos, juicios, obligaciones, pasivos, contratos, convenios, recursos y demás actos necesarios, así como acreditar la extinción de los órganos de gobierno y de dirección, unidades administrativas y demás instancia de funcionamiento.

El Fideicomiso ProMéxico formalizó convenio con TECNALIA RESEARCH AND INNOVATION FOUNDATION por la participación en el programa "European and Latin American Technology based Business Network (ELAN)", que tenía como objeto la generación de Oportunidades de Negocio con Base Tecnológica entre Pymes europeas y latinoamericanas, así como la generación de alianzas estratégicas multiplicadoras entre diferentes actores del ecosistema de innovación de ambos continentes, mediante la realización de encuentros de negocios en territorio nacional, vinculando la oferta y demanda de tecnología en los sectores Automotriz y Turismo Inteligente.

En este programa ELAN aportó recursos a ProMéxico para destinarlos a dichos proyectos y ProMéxico participaba con la asunción y pago de las obligaciones derivadas de los Impuestos Federales generados en el territorio nacional, estas operaciones no se registraron en la contabilidad de ProMéxico, por lo que no se presentaron en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, y al 3 de mayo de 2019.

36. PARTES RELACIONADAS

No hay información que revelar, debido a que el fideicomiso no tiene operaciones con partes relacionadas.

37. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los estados financieros y sus Notas que se presentan, abarcan el periodo comprendido del 01 de enero al 03 de mayo de 2019, periodo durante el cual ProMéxico no había sido extinto; los hoy suscribientes no formaban parte de ProMéxico.

Así pues, estos estados financieros y sus Notas se firman por los que suscriben (en funciones como Encargado del Proceso de Extinción y Comisionados para los Asuntos de Finanzas, Administración, Contabilidad y Fiscal), en cumplimiento al DECRETO, los LINEAMIENTOS y a lo instruido mediante oficios DG/076/2019 y ProMex/DL/07/2019.

Sin embargo, y como se ha dicho, la información financiera base para la elaboración de los estados financieros y sus Notas es responsabilidad de los Servidores Públicos que se encontraban activos al 03 de mayo de 2019 y de los que se encontraban activos hasta el 31 de julio de 2019.

Autorizó: José Rafael Refugio Rangel Díaz
Comisionado para los asuntos de
Finanzas y Administración de acuerdo al
Oficio No. ProMex/DL/07/2019

Elaboró: Carlos Arias Avalos
Comisionado para los asuntos de
Contabilidad y Fiscal de acuerdo al
Oficio No. ProMéx/DL/07/2019